

ADENDA N° 2

Convocatoria para la elección del Representante de las Escuelas e Institutos
Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas –
CONTE
Resolución No. 17870 de 2014

MODIFICACIÓN CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Con el objeto de realizar la selección del representante de las Escuelas e Institutos Técnicos de Electricidad ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas – CONTE, teniendo en cuenta que no hubo lista de postulados, que el proceso de postulación directa implica la búsqueda de personas que cumplan con un perfil adecuado y con el fin de garantizar transparencia en el proceso de elección de representación de las Instituciones Técnico Profesionales ante el CONTE, asimismo, teniendo en cuenta el cambio de Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, es necesario modificar el cronograma en cuanto al término de elección y designación directa, conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 5 de la Resolución No. 17870 de 2014:

Las etapas de la convocatoria que se modifican se desarrollaran así:

Declaratoria desierta Parágrafo Art 5. Resolución 17870 del 24 de octubre del 2014.	De no existir candidatos debidamente postulados, se procederá a la declaratoria desierta de la convocatoria, y a la designación directa del representante por parte del Ministerio de Educación Nacional: El 21 de noviembre de 2022 – Expedición de la Comunicación que declara desierto el proceso de elección. El 24 de marzo de 2023 – Expedición de la resolución de la designación unilateral del Representante por parte del Ministerio.
Comunicación Art 7 Resolución 17870 de 2014.	El 31 de marzo de 2023 - La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, publicará la resolución de designación del representante de las Escuelas o Institutos Técnicos de Electricidad ante el CONTE, en el Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES y comunicará mediante correo electrónico la Elección al Postulante designado.

Las demás condiciones de la convocatoria permanecen sin modificación alguna.



ALINA GÓMEZ MEJÍA
Subdirectora
Subdirección de Aseguramiento de la Calidad